



La Igualdad de Oportunidades en el Empleo es

**LA LEY**

Empleadores privados, autoridades locales y estatales, instituciones educativas, agencias de empleo y organizaciones laborales  
Los solicitantes de empleo y los empleados de la mayoría de los empleadores privados, autoridades locales y estatales, instituciones educativas, agencias de  
empleo y organizaciones laborales están protegidos conforme a la ley federal contra la discriminación por cualquiera de los siguientes motivos:

RAZA, COLOR, RELIGIÓN, SEXO, ORIGEN NACIONAL  
El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus enmiendas, protege a las de

